



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que la Secretaría de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para crear en los municipios el servicio conocido como "Hospital de Día Municipal para Atención de las Adicciones" para niños y adolescentes con problemas de consumo de sustancias ilícitas y lícitas.

SEBASTIAN CINQUERRUI
Diputado Provincial
Presidente
Comisión de Prevención de las Adicciones
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El momento que está atravesando la Provincia de Buenos Aires en la problemática de las adicciones sigue sin ver cual será su final en un abismo que no parece tener fin. Ya desde fines de los noventa, desde distintos sectores políticos y de la sociedad civil se había hincapié en que estábamos en los albores de un espiral de consumo y violencia. En más de diez años el Estado provincial no ha podido encontrar respuestas a este duro flagelo.

De manera específica en los últimos meses, diversas organizaciones involucradas con la problemática de las adicciones han manifestado su preocupación por el atraso en el pago de las becas de los pacientes en tratamiento en las diversas Comunidades Terapéuticas de la provincia, lo que ha generado la suspensión de las internaciones por derivación de la SADA. Asimismo, las organizaciones advierten que el avance de la pasta base (conocida popularmente como "paco") ha generado un agravamiento de las patologías en los adictos como así también el incremento de situaciones de violencia vinculada con el consumo de esta sustancia altamente adictiva.

El documento realizado por los Sacerdotes para las Villas de emergencia (Arzobispado de Buenos Aires) *El desafío del Paco* se alerta que "...la droga en la villas está despenalizada de hecho...en la villa los chicos se drogan en cualquier lado, en cualquier momento..."

Familias enteras se destruyen por esta causa, la muerte violenta es moneda corriente, cosa de todos los días. Madres desesperadas que ven que sus hijos se van muriendo de a poco. Madres y padres que recorren defensorías, asesorías y organismos de gobierno, tratando de mantener encendida la esperanza, imaginando que un día serán escuchados y recibiendo en cambio la sordera de un Estado ausente, que los abandonó a su suerte.

Es necesario tomar medidas urgentes para combatir la propagación del flagelo de las adicciones y brindar respuestas a quienes ya están padeciendo este problema.

El director de una comunidad terapéutica del sur de la provincia expresó en entrevista personal: "Hace poco nos tocó en el Hogar de Cristo, acompañar a una mamá muy joven que no podía con su hijo, un adicto al paco que delinquía para consumir. Cuando la señora vio que el pibe hacía cosas malas, que duraría poco, que se estaba hundiendo su familia, y que sus otros hijos empezaban a imitarlo, comenzó un largo camino. Visitó defensorías, asesorías y organismos judiciales. Durante dos años trató que alguien escuchara su voz. El pibe no quería cambiar, pero en su adicción estaba



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



arrastrando a toda la familia a la ruina. Se llevó la puerta de su casa, las ventanas, electrodomésticos, la ropa de todos. Lastimó a sus hermanos y a sus vecinos. Dos años de tragedia recorriendo lugares con la única esperanza de ser escuchada, que un juez dispusiera la internación de su hijo, aunque él no quisiera, porque ella prefería verlo internado a verlo en un cajón.”

La escucha es apertura, lo contrario a las cerrazones dogmáticas de la ideología. Urge ponerla en práctica en este campo en que los extremos ideológicos coinciden en una falsa concepción de la libertad. Es una falacia el argumento de quienes, en nombre de la libertad, plantean que llevarlos a un hogar contra su voluntad es represión. En este punto se ignora que la droga atenta justamente en la libertad.

Es deber del Estado provincial resolver la falta de Hospitales de Día y de tratamientos ambulatorios. Las Comunidades Terapéuticas y los municipios pueden constituir una ayuda más que importante. Fundamentalmente, porque es en el ámbito local donde se pueden detectar los focos de adicciones para poder accionar en consecuencia con trabajo de campo en prevención como así también poder dar contención y asistencia a aquellas personas que están en consumo. El objetivo final es garantizarle a los jóvenes la oportunidad de reinsertarse de modo pleno en la sociedad, brindándoles las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que la vida cotidiana impone.

Los municipios cuentan con los recursos humanos necesarios para poder organizar los Centros de Día. Se trataría, así, de reorganizar los medios disponibles, garantizando capacitación y eficiencia de gestión. Se debe para ello involucrar a toda la sociedad, convocando especialmente a quienes tienen experiencia en la temática, como las organizaciones no gubernamentales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

CILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.